



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00302369-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La renuncia presentada por el Tec. Enzo Rodriguez DNI 32.085.873, a partir del 30/04/2022, según IF-2022-00299167-UNC-CEQUIMAP#FCQ, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según RD-2022-194-E-UNC-DEC#FCQ, con el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la notificación de la Dra. Silvia Pesce, Directora de CEQUIMAP;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 30/04/2022 la renuncia presentada por el Tec. Enzo Rodriguez DNI 32.0850.873, y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que tiene suscripto según RD-2022-194-E-UNC-DEC#FCQ con el Centro de Química Aplicada de la Facultad;

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.